

Genocidio de los Pueblos Originarios en Argentina: formación del Estado Moderno y la falacia ideológica del ‘proceso civilizatorio’.

Durand, Olga María.

Cita:

Durand, Olga María (2017). *Genocidio de los Pueblos Originarios en Argentina: formación del Estado Moderno y la falacia ideológica del ‘proceso civilizatorio’*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/222>

Genocidio de los Pueblos Originarios en Argentina: formación del Estado moderno y la falacia ideológica del “proceso civilizatorio”

- Mesa N° 41: "Categorías etno-raciales, mecanismos jurídicos y procesos de dominación y resistencia. De la Colonia a las Repúblicas decimonónicas".
- Autora: Durand, Olga María.
- Institución: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- **Para publicar en actas.**

1. INTRODUCCIÓN.

Durante años, el proceso de formación del Estado moderno argentino, y los diversos acontecimientos históricos que éste conllevó, han sido analizados a partir de la corriente historiográfica tradicional nacionalista, la cual ha omitido sistemáticamente una serie de sucesos que quedan excluidos del recorte histórico que la misma plantea. En este sentido, el proceso de formación, su respectivo avance territorial y la culminación del Estado durante el período decimonónico se trató, según dicha corriente, de un “proceso civilizatorio” el cual hizo necesario e inevitable el establecimiento de fronteras y de una “identidad nacional”, con el objetivo de crear un sentimiento homogéneo y unívoco de pertenencia. Estos ideales, influenciados por corrientes de pensamiento imperantes de la época, tales como el evolucionismo y el darwinismo social, son los que surgen a partir del mismo siglo y servirían, posteriormente, como base ideológica y de justificación, no sólo dentro del ámbito histórico, sino también de diferentes disciplinas que se encuentran subsumidas en las Ciencias Sociales.

De esta forma, es preciso destacar la importancia que tiene el estudio del accionar coercitivo y represivo del aparato estatal al momento de su expansión territorial y el establecimiento de las fronteras denominadas las “fronteras con el indio”, lo cual implicó, paralelamente, campañas de exterminio y sometimiento de comunidades originarias, principalmente de la región pampeano-patagónica de nuestro país. Por lo tanto, el indígena –como categoría, y no como individuo- representó, según la ideología que primó en dicho

contexto, la alteridad encarnada por un “otro” caracterizado por su “salvajismo” y su “barbarie”, al cual era necesario aniquilar o someter a la hegemonía civilizatoria de la naciente República.

El siguiente trabajo propone analizar, teniendo en cuenta la relegada perspectiva indígena, el contexto de formación del Estado y su respectiva culminación, haciendo particular hincapié en la denominada “Conquista del Desierto” de Julio Argentino Roca: sus antecedentes, el durante y el contexto posterior a la misma; a partir de esto, y como principal objetivo, se plantea el interrogante de por qué resulta preciso –y necesario- hablar de genocidio hacia los Pueblos Originarios en la Argentina decimonónica, desligándose definitivamente de la corriente historiográfica tradicional, que ha marginado e imposibilitado la apertura de dicho debate histórico.

2. Hacia una definición del concepto “genocidio”.

Es fundamental presentar la definición que da al respecto las Naciones Unidas, en 1951. En la Convención, genocidio significa cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, tales como: a) Exterminio de miembros de un grupo; b) Atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros de un grupo; c) Sometimiento deliberado del grupo a condiciones de existencia que puedan acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en un grupo; e) Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo.

3. ¿Es posible hablar de genocidio por parte del Estado-nación hacia Pueblos Originarios en la Argentina decimonónica?

Si pensamos en el concepto *weberiano* de Estado moderno, el mismo destaca como característica principal al monopolio de la coerción, de la violencia física. En este sentido, el Estado garantiza la legitimidad necesaria para desplegar dicha función en los momentos que considera pertinentes. Pero, ¿cuáles son los límites aceptables respecto a la utilización

de la violencia por parte del aparato estatal? ¿Podría pensarse, por ejemplo, al terrorismo de Estado o a un genocidio, como prácticas que traducen un radicalizado abuso de poder coercitivo?

Al aplicar la terminología de genocidio a la cuestión indígena histórica de nuestro país, lejos de ser un anacronismo, sirve como una categoría analítica, aun cuando la misma surgió como tal casi a mitades del siglo XX: “(...) Captura de familias, cosificación de bienes necesarios a la supervivencia colectiva, desmembramiento de grupos familiares, desarticulación de comunidades, violaciones, esclavitud sexual: los actos cometidos contra las poblaciones indígenas durante su forzada incorporación al Estado republicano constituyen, sin lugar a dudas, delitos enmarcados en los conceptos contemporáneos de genocidio y de crimen de lesa humanidad”.¹

4. Bases y fundamentos ideológicos para la política genocida del aparato estatal argentino del siglo XIX: el “proceso civilizatorio” como forma de justificación.

Antes de comenzar, resulta imprescindible para el análisis despegarse de la vieja corriente historiográfica de corte nacionalista y conservadora que, no obstante, sigue vigente hasta nuestros días. La misma plantea la idea de que el avance territorial del naciente Estado argentino representó un “proceso civilizatorio” aparentemente modernizante, asegurado por la conformación del Estado, con sus respectivas fronteras –en principio móviles- e “identidad nacional”. Surge, de esta manera, un interrogante: ¿en qué se apoyó esta línea de pensamiento para encontrar un marco de legitimidad posible? Para dar algunos ejemplos claros es preciso citar a exponentes de la corriente evolucionista y los ideales positivistas del siglo XIX –con la defensa del “progreso” como sustento ideológico y con argumentos basados en un explícito racismo-, quienes influyeron directamente en la ideología que primó en la denominada “Generación del ‘80” y algunos otros referentes. Domingo Faustino Sarmiento, quien fue uno de los principales exponentes de la “Generación del ‘37”, manifestaba:

¹ Garrido, María Teresa, “El genocidio en la historia: ¿Un anacronismo?”, p. 3.

“¿Lograremos exterminar los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandarían a colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado”.²

Dentro de la misma línea de pensamiento, encontramos a Juan Bautista Alberdi, quien expuso en uno de sus escritos:

“Necesitamos cambiar nuestras gentes incapaces de libertad por otras gentes hábiles para ellas (...). Con tres millones de indígenas, cristianos y católicos no realizaréis la República ciertamente. No la realizaréis tampoco cuatro millones de españoles peninsulares (...) es necesario fomentar en nuestro suelo la población anglosajona”.³

De esta forma, y a partir del pensamiento establecido por personajes históricos anteriormente citados, se sentaron las bases ideológicas que desembocarían en el accionar militarista posterior, impulsado por Julio Argentino Roca durante el gobierno de Nicolás Avellaneda, con su denominada “Conquista del Desierto”: “(...) La novedad del programa de Julio Argentino Roca a partir de 1878 es la “nacionalización” de la política de población que acompañe la normativa sobre la apropiación del territorio evidencia que los “indios y chusma” son para la clase gobernante y sus aliados simples competidores a eliminar, sin perspectiva de integración al cuerpo de la Nación, a pesar de los oportunos *disclaimers*.”⁴

5. Presentación oficial de la “Conquista del Desierto” de Julio Argentino Roca (1878): mensaje al Congreso Nacional.

A partir de 1878, se daría la transición total desde un proyecto aparentemente defensivo, ideado por Adolfo Alsina, hacia otro de carácter abiertamente ofensivo, impulsado por quien era el nuevo ministro de Guerra, Julio A. Roca. Más allá del análisis en sentido estrictamente estratégico, la presentación del nuevo proyecto, por

² Palabras de Sarmiento en el diario chileno *El Progreso* –del cual era director-, el 27 de septiembre de 1844.

³ Alberdi, J.B., *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, 1852.

⁴ Delrio W., Lenton D., Musante M., Nagy M., Papazian A., Raschcovsky G., “Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación Estado argentino- Pueblos Originarios”, p. 2.

medio de un discurso, revela otras cuestiones implícitas sumamente interesantes. El empleo de ciertos conceptos y terminologías tales como “salvajes”, “bárbaros”, “ley del progreso”, refleja fielmente el pensamiento imperante de la época dentro de la cúspide gobernante, una gran parte del sector político e intelectual: la influencia del positivismo, defensor del “progreso” y del “proceso modernizante” que éste aparentemente produciría, y de las ideas propias del evolucionismo y darwinismo social, las cuales planteaban, por un lado, el paso de estadios de salvajismo y barbarie hacia el de una mayor complejidad, la “civilización”, encarnada por el Estado republicano, por otro lado, la idea de supremacía de determinadas “razas” sobre otras, y la supervivencia del más apto. En este caso, buscaba instaurarse un ideal hegemónico de que el Estado era el responsable de expandir la civilización más allá de sus fronteras, hacia aquellos lugares donde vivían “los salvajes”. Por otro lado, es importante destacar, nuevamente, lo arraigado que se encontraba el positivismo que, en Argentina, adquiere una expresión claramente política. Frases que aparecen en el discurso como “es necesario desalojar a los indios del desierto que se trata de conquistar”, son claros ejemplos para demostrar de qué forma influenciaron dichos ideales. En primer lugar, la idea de “desierto”, que se repite una y otra vez, es sumamente engañosa a simple vista. En sentido literal, cuando se hace mención al desierto pensamos, automáticamente, en un lugar deshabitado, inhóspito, carente de recursos naturales en abundancia. Sin embargo, el concepto “desierto” apuntaba, en aquellos tiempos, a algo totalmente diferente a su significado: se trataba de aquel territorio “más allá” de las fronteras, de los límites establecidos; territorio, muchas veces, poco conocido. Aquel lugar donde, se afirmaba, vivían de forma salvaje, donde habitaban los “bárbaros indios” que no eran más que, decía Roca en su discurso, “nidos de bandoleros”. Ese supuesto “desierto” no era, por lo tanto, algo semejante. Sólo se trató de un término considerado apropiado para marcar una alteridad posible. La idea de un “nosotros” como representantes de la civilización, y los “otros”, bárbaros, representantes de un modo de vida salvaje, los cuales había que domesticar, someter, “por la razón o por la fuerza”. La interpretación de la realidad se encontraba ya impuesta y operando en las mentalidades de los individuos; interpretación hegemónica que sentó sus bases gracias a los aportes del sector oligárquico, del poder orgánico y de sectores intelectuales que se encontraban afines al poder político dominante del

momento. De allí la idea de “conquistar” como acontecimiento necesario e inevitable, como una especie de “destino manifiesto” en pos del triunfo de la (supuesta) civilización.

Es posible comprobar, finalmente, que la fundamentación teórica, basada en una serie de preceptos ideológicos, fue primordial para llegar a la praxis, a la capacidad real de acción, ya que fue la legitimación necesaria para la aceptación del proceso por parte de la sociedad. Tal como se manifestaba en el discurso, “no hay argentino que no comprenda (...) que debemos tomar posesión real y efectiva de la Patagonia”. Se encontraba ya instaurada, además, la idea de “argentinidad” como sentido de pertenencia: el “argentino” era aquel individuo que se encontraba subsumido dentro de una sociedad que conformaba, a su vez, la Nación misma. Entramos, de esta manera, en una paradoja que es pertinente de ser analizada con mayor profundidad.

Entre algunas otras terminologías interesantes que aparecen, se encuentra la de “colonización”: “El ministro actual de Guerra –Julio A. Roca- ha recorrido personalmente estos lugares y puede asegurarse que son inmejorables para la ganadería y aún para la colonización”. En este sentido, cabe recordar que el 6 de octubre de 1876 fue sancionada la ley N° 817 de “Inmigración y Colonización”, también llamada popularmente como “Ley Avellaneda”, ya que fue una iniciativa de dicho presidente. Iniciativa que tenía como objetivo principal impulsar la inmigración europea para “poblar” la Nación. Por lo tanto, la idea de colonizar iría en paralelo al proceso iniciado dos años después de la sanción de la ley, cuando se presentaba y, posteriormente, llevaba adelante el proceso de conquista. Es decir, las tierras obtenidas no sólo serían otorgadas a la élite oligárquica que apoyó la campaña roquista, sino que también, una parte de las mismas, serían otorgadas como se venía haciendo con tierras de diferentes provincias argentinas donde se fundaron diversas colonias, a los inmigrantes provenientes de Europa en condición de campesinos. Lógicamente, todo inmigrante deseoso por residir en Argentina, lo hacía en busca de trabajo para sustento propio y familiar. En efecto, el Estado brindó una serie de beneficios por medio de dicha ley, que lograría captar la atención de miles. Beneficios que se denominaron “ventajas especiales”, las cuales se especificaban en el art. 14 de la misma:

- 1) Ser alojado y mantenido a expensas de la Nación durante el tiempo fijado (...).

- 2) Ser colocado en el trabajo o industria existentes en el país, a que prefiriese dedicarse.
- 3) Ser trasladado a costa de la Nación, al punto de la República a donde quisiese fijar su domicilio.
- 4) Introducir libres de derecho prendas de uso, vestidos, muebles de servicio domésticos, instrumentos de agricultura, herramientas.

He aquí la paradoja: Nicolás Avellaneda, junto con una gran mayoría de políticos y pensadores del momento, consideraba que los inmigrantes europeos eran la mejor opción para “poblar” un país demográficamente poco denso ya que, como afirmaba el propio presidente, “el agente maravilloso de la producción, el creador moderno del capital es el inmigrante y afortunado pueblo que puede ponerlo a su servicio, porque llevando consigo la más poderosa de las fuerzas renovadoras, no tendría sino perturbaciones transitorias y será constante su progreso”. Es decir que, si bien el inmigrante europeo era en sentido estricto un extranjero en nuestro país, el propósito era que, al cabo de no más de una o dos generaciones, su familia sea total –y ya no parcialmente- incorporada a la sociedad argentina, que formaría así un “todo” (aparentemente) homogéneo; para esto, era necesario dar al inmigrante un modo de vida estable, educación, trabajo para el sustento y diversos tipos de derechos, ergo, el carácter de “extranjero” sólo era temporal y esporádico, ya que el inmigrante europeo, en su llegada, iniciaba un proceso de transición donde sería absorbido finalmente, junto a su familia, a la construida identidad nacional y cultural impuesta, desde arriba, con la culminación del proceso de formación estatal, por lo que sus descendientes más próximos –hijos y, sobre todo, nietos- quedarían incorporados en su totalidad y comenzaría a operar, de esta manera, aquel sentido de pertenencia, la argentinidad, el “ser argentino”. La etapa de transición del proceso de integración se encontraba, de esta manera, finalizada.

En relación a lo anterior, cabe preguntarse: ¿Quiénes quedaban englobados en la condición de “otros”, opuesto a un “nosotros”, si no lo eran los inmigrantes europeos? Finalmente, llegamos al hueso de la paradoja que se viene desarrollando hasta aquí: ese “otro” era aquel que habitaba, desde tiempos inmemoriales, parte del territorio que

luego conformaría la República Argentina propiamente dicha. Considerado, en adelante, un “enemigo íntimo” del joven Estado, el que permitió la construcción de una alteridad que lo posicionó, al mismo tiempo, como lo diferente, lo extraño, lo desconocido que se hallaba “más allá de la frontera”; y en su valoración más negativa, como lo inmoral, lo irracional, lo salvaje, lo atrasado y primitivo. Ese “otro” era ni más ni menos que el indígena. Y si bien, a lo largo del tiempo, iría siendo incorporado al Estado nacional, lejos estaba de ser considerado, al menos durante varias décadas, un ciudadano argentino, como sí lo fueron los inmigrantes europeos aquí asentados. Claro está, no obstante, que quedaría bajo la hegemonía estatal –en condición, por ejemplo, de cautivo- si, previamente, no había sido aniquilado. El reconocimiento por la ciudadanía sería una lucha de generaciones por parte de las poblaciones originarias, pero dicha cuestión queda, al menos por el momento, por fuera del presente análisis.

Volviendo a la centralidad del planteo, se desprende otro interrogante que resulta necesario abordar: ¿No representaba el inmigrante europeo, al igual que el indígena originario, un estereotipo de “lo diferente”? Es decir, en su gran mayoría –exceptuando a los inmigrantes españoles- ni siquiera tenían un manejo del idioma castellano. Sin embargo, para la élite criolla y oligárquica de la época, eran mucho más “cercaños” y “familiares” que el nativo, el cual vivía sólo a algunos kilómetros de distancia; para individuos como el mismísimo presidente Nicolás Avellaneda, los inmigrantes eran “los hombres de buena voluntad”. Todo esto, en conjunto, fue parte del sustento ideológico que sirvió como base de legitimación de lo que implicó el proceso de formación y consolidación estatal. Fue, además, el reflejo no sólo de un proyecto represivo de carácter estatal y militarista, sino también del pensamiento dominante de un período histórico particular; en relación a esto, Marx y Engels afirmaban en aquel siglo: “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. (...) Los individuos que forman la clase dominante tienen también,

entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión, y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulan la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época (...).⁵

6. “La Conquista del Desierto”: genocidio revestido como “guerra de conquista”.

Entre agosto de 1878 y mayo de 1879, Roca realizaría la primer campaña con alrededor de seis mil soldados divididos en columnas. Posteriormente, el objetivo sería ocupar el espacio conquistado por medio de diferentes campañas. A partir de ese momento, “se puso fin a un largo enfrentamiento entre indios y blancos, significó la consolidación del Estado nacional y la desaparición de las fronteras interiores y la ocupación efectiva del territorio, que en su mayor parte pasó a manos privadas, incorporándose al mercado (...)”⁶.

Pese a que los caídos en combate representaron un gran número de indígenas, no fue el exterminio o la desaparición física una consecuencia posible del enfrentamiento bélico. Miles de indígenas sometidos se convirtieron en cautivos, otros tantos reducidos voluntariamente, pero todos puestos a entera disposición del Estado nacional. Lo que en su momento se trató como la “solución de un problema”, desembocó en la implementación de múltiples y variadas políticas, que no fueron unívocas, ni de carácter sistemático. Pero desde la experiencia indígena, dichas “soluciones” representaron una serie de experiencias traumáticas, muchas veces peores que las consecuencias provocadas por el enfrentamiento militar.

Lo que se encontraba en discusión no era la cuestión del sometimiento, por lo que existía un casi completo consenso, sino de qué manera serían integrados los indígenas a la sociedad capitalista, y cuáles serían los métodos para llevar a cabo dicha integración. El

⁵ Marx K., Engels F., *La ideología alemana*, Universidad de Valencia (edición en castellano), España, 1991, p. 58.

⁶ Nagy, Mariano, “Los pueblos originarios y las consecuencias de la Conquista del Desierto (1878-1885). Perspectivas desde un estado de la cuestión”, pp. 7-8.

Estado optaría por el método de la distribución, donde se producía un traslado arbitrario, una desarticulación y, finalmente, el reparto de las familias hacia diferentes destinos, lejos de la frontera. No obstante, este método sería predominante hasta 1885, cuando se da el cese de las campañas militares. Esto no fue, simplemente, producto de consecuencias económicas negativas, sino que además estuvo relacionado por una visión hegemónica que primaba en la sociedad acerca del indígena: “(...) En el marco de debate sobre las razas humanas, su clasificación y fundamentalmente la creencia en la existencia de diferentes jerarquías entre las distintas razas, lleva a la conclusión de que el indígena, al pertenecer a una raza inferior por su constitución biológica y por razones de evolución, necesariamente deberá desaparecer en el contacto con las razas superiores”⁷. Por lo tanto, se tomaría la decisión de no permitir el agrupamiento de los indígenas en comunidades, evitando la perpetuación de sus prácticas, costumbres y tradiciones, consideradas salvajes, por lo que debían ser erradicadas. En adición a los factores económicos e ideológicos, el control militar tuvo una importante influencia en el sistema de distribución.

Para mitades de 1878, comenzaron a llegar tanto a Buenos Aires, como a capitales del interior, los contingentes de indígenas que eran capturados. Los mismos fueron alojados en centros como el de la isla Martín García –donde esperaban por su distribución-, aunque también serían concentrados en otros lugares como, por ejemplo, cuarteles.

Resulta más que necesario resaltar que las condiciones en que se encontraban eran, al momento del arribo, sumamente deplorables, ya que estaban hambrientos y, muchas veces, también enfermos. Además, fueron utilizados como mano de obra forzada en sus estadías, obligados a vivir concentrados en espacios reducidos con condiciones absolutamente precarias, por lo que se desataron epidemias que provocaron gran cantidad de muertes.

Luego de tener que afrontar todo este tipo de situaciones, si lograban sobrevivir, los destinos que deparaban las distribuciones eran: ser incorporados como servicio doméstico, mano de obra en actividades productivas, soldados o marineros. En el primer caso, se optaba mayoritariamente por los niños y mujeres.

⁷ Mases, Enrique, *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, “Estado y Cuestión indígena: Argentina 1878-1885”, Buenos Aires, La Colmena, 2000, p. 307.

Como se habló anteriormente, existía un proyecto –con base ideológica- que tenía como objetivo poblar la extensión del territorio de inmigrantes oriundos de Europa, lo que implicaba, al mismo tiempo, la exclusión de algunas comunidades nativas para aquellos fines. Sin embargo, parte de la región conocida como el Gran Chaco fue una clara excepción, debido a sus condiciones climáticas y de habitabilidad. Por lo tanto, se empleó fuerza de trabajo indígena que sí era considerada “apta” para dichas condiciones. Respecto a aquellos indígenas adultos, se los incorporaba al ejército y a la marina.

En 1885, con la finalización de las campañas militares, las deficiencias en el sistema de distribución y un contexto nacional diferente, se daría comienzo a un viraje en busca de nuevas estrategias para la resolución de la “cuestión indígena”. El foco de atención pasaría al fenómeno de la inmigración masiva, con su epicentro en la ciudad. De esta forma, el indígena dejaba de ser una problemática prioritaria, por lo que quedaría relegado a un plano secundario. La imagen sobre los nativos, que varió a través de los años, había dado un giro: “(...) A diferencia de aquella visión que campeaba en la sociedad en las postrimerías de la década del setenta donde el indígena era visto como un bárbaro peligroso que podía sembrar el terror en la frontera, un producto exótico del desierto con una incapacidad manifiesta de poder alcanzar la civilización precisamente por su origen: nos encontramos ahora con una mirada que percibe al indígena como un individuo común, que ha quedado inerte ante la ocupación y expulsión de sus antiguos territorios, que acepta la autoridad del Estado y las leyes que de él emanan y que puede integrarse a la civilización a través del trabajo, especialmente del trabajo agrícola (...)”⁸.

A partir de lo antedicho, cabe preguntarse cuál fue el tipo de solución que se implementaría de ahí en más respecto al destino (final) de los indígenas. La respuesta inmediata que surge es, en este caso, la formación de colonias agrícolas. No obstante, la iniciativa fue caldo de debate dentro del plano legislativo, sobre todo por temas relacionados con la ciudadanía, la colonización, la inmigración, es decir, cuestiones que excedían la problemática indígena en sí. Esto demuestra un viraje que habían tomado los nuevos núcleos centrales de discusión a nivel también social, no sólo político e intelectual. El asunto residía ahora en la condición misma de los nativos, si debían ser considerados

⁸ *Ibíd.*, p. 319.

argentinos y/o ciudadanos, o no. Finalmente, quedaba como objeto de consideración y de debate una dicotomía latente: por un lado, los inmigrantes europeos que buscaban integrarse definitivamente a la identidad nacional, aun cuando su diversidad cultural tan heterogénea representaba, en realidad, un rasgo de desintegración; por otro lado, en el extremo opuesto, los indígenas, los cuales debían ser integrados socialmente, por medio del cultivo de tierras que otorgaba el Estado, o en las diferentes explotaciones por todo el territorio, como mano de obra. A pesar de esto, los diversos proyectos de ley –que incluían diferentes opciones para la respectiva incorporación- no lograron, en la práctica, ser realmente factibles, por lo que era necesario todavía, por parte del gobierno y de los opositores a dichos proyectos, la búsqueda final sobre un destino posible de los nativos, que se encontraban, a esa altura, totalmente sometidos al aparato estatal y a su respectiva hegemonía.

Para concluir, Mases nos dice respecto a aquel “destino final”, al que se hizo alusión anteriormente, que el mismo “eliminaba toda posibilidad de continuar con la vida anterior so pena de ser considerados delincuentes y sancionados penalmente; y ofrecía sólo dos posibilidades para sobrevivir: o bien empleándose como peones y jornaleros en las chacras y estancias que se habían formado o bien ocupando algunas de las parcelas fiscales, que el gobierno les había entregado en algunos casos, o como intrusos en otras, dedicándose a la cría extensiva de ganado menor y cierta agricultura de subsistencia, incorporándose ocasionalmente al mercado de trabajo”⁹. Así, los indígenas no sólo quedarían bajo la absoluta hegemonía estatal, sino también subsumidos en la lógica capitalista; el discurso ya no estaría dirigido en torno a la “intención de civilizarlos”, ni de proteger o colaborar –es decir, pensando al Estado cumpliendo una función de “tutelaje”-, como sostenían algunos funcionarios y legisladores años anteriores. Los nativos sólo podrían optar por aquellos caminos previamente establecidos, esto es, en resumen: trabajando en tierras hostiles y poco fértiles, a la cual accedía una minoría –generalmente los beneficiados eran algunos grandes caciques y sus familias-, ofreciéndose como fuerza de trabajo, la cual era necesaria para los territorios ocupados recientemente –lo que hacía el grueso de los individuos pertenecientes a las comunidades desplazadas. En efecto, fueron desapareciendo como tales dichas comunidades, producto de un proceso de disgregación y destribalización, iniciado

⁹ *Ibíd.*, p. 324.

años antes, y que ahora cumplía sus objetivos finales. Junto a ellas, también desaparecerían progresivamente sus costumbres, su lengua y muchos de sus integrantes, los cuales quedaban reducidos como meros habitantes de ciudades o dentro del ámbito rural o, en el sentido más trágico, muertos, como consecuencia de impuestas condiciones de vida, muchas veces, drásticamente diferentes y difíciles de afrontar, junto al proceso de aculturación, el desmembramiento de la familia y las enfermedades contraídas –como fue el caso de la viruela-, que hicieron estragos rápidamente.

7. La “Conquista del Desierto” desde la perspectiva indígena.

En abril de 1879, el cacique pehuenche daba un discurso en el parlamento de guerra realizado en el llano de Ranquilón. El mismo decía:

“Buenos caciques, hermanos y guerreros: El huinca [blanco] pillo y ladrón una vez más nos amenaza con traernos la guerra para apoderarse de nuestra mapu [tierra] y nuestro cullín [hacienda]. Si nos quita lo que más queremos, ¿adónde iremos a parar? ¿Cómo podremos vivir? ¿Hasta cuándo nos hemos de aguantar la insolencia del intruso que se ampara en sus tralcas y nos mata sin piedad? ¿No tienen ellos un Dios como lo tenemos nosotros que les ilumine el pensamiento y les haga comprender la injusticia que cometen? ¿No somos acaso hombre como ellos? ¿No tenemos familia, mujeres, niños y ancianos que no pueden defenderse y han de sufrir la guerra que nos hacen? Nuestra suerte se vuelve cada día más adversa. El humea al parecer no quiere trato con nosotros. ¿Acaso los pehuenches tenemos la culpa de que los huiliches, salineros y ranquilches les hagan malones? ¿Hemos hecho los puelches últimamente algún malón a las ciudades huinca? ¿No nos hemos dedicado a trabajar cuidando nuestras ovejas y vacas, boleando nuestros avestruces y guanacos para vivir sin exigir del huinca, como hacen aquellos paisanos, ninguna clase de ayuda? Entonces, ¿por qué el huinca nos quiere exterminar?

Pero ya se comprende su intención. Quiere robarnos nuestras tierras para hacer pueblos y obligarlos a trabajar en su provecho. Quiere privarnos de nuestra libertad; quiere

acorrarnos contra la cordillera y echarnos de nuestros campos donde nacieron nuestros padres, nuestros hijos, y deben nacer nuestro nietos.”¹⁰

Las palabras del cacique Purrán representan un gran ejemplo para reflejar a qué nos referimos cuando hablamos de la “perspectiva indígena”. Lejos de adherir a un tipo de “leyenda rosa”, en la cual se resaltan los valores e ideales criollos de la época, hay que ser sumamente cuidadosos de no caer en la denominada “leyenda negra” donde, buscando refutar (inequívocamente) a la anterior, sólo se relata sobre el sometimiento, la explotación y la crueldad, olvidándose de los indígenas como actores sociales, y no como una mera categoría de análisis o como personajes estáticos que, aún en su favor, continúa relegando su participación como claros protagonistas. Debemos entender que cada uno de los indígenas que componían las diferentes comunidades, fueron actores sociales activos, y no pasivos, a pesar de que el sometimiento estatal haya sido palpable. Por lo tanto, es de vital importancia indagar cómo fue la experiencia de dicho actor social durante el contexto aquí abordado, e intentar conocer un poco más sobre sus vivencias durante y luego de la conquista.

Volviendo a la centralidad del discurso de Purrán, resulta interesante la percepción que tenía como indígena sobre “el hombre blanco” y sus propósitos de invasión: la visión de la comunidad respecto a la intención de expropiar las tierras donde aquella –en este caso particular, los puelches- vivía; y eso, precisamente, era razón del exterminio o, en su defecto, del desplazamiento y la dominación de los individuos. Por otra parte, el sentido de pertenencia a un territorio operaba activamente; el mismo era heredado a través de la memoria colectiva de cada una de las familias pertenecientes a la comunidad. Dicha pertenencia a un territorio y, específicamente, a una comunidad era heredable y otorgaba un sentido hacia el interior de la misma. En efecto, era lo que los hacía ser originarios de las tierras en donde habitaban. Su pertenencia había sido transmitida por generaciones. Cabe preguntarse qué entendemos hoy, desde nuestra propia experiencia, como “sentido de pertenencia”. A diferencia de la percepción originaria, dicho concepto hoy puede resultarnos difuso, ambiguo. Sin embargo, podríamos pensar que aquella categoría que nos agrupa es la de “clases sociales”. Pero dichas clases sociales son el resultado directo de

¹⁰ Álvarez, Ricardo, *El ocaso de Purrán* (citado por Curruhuinca-Roux), “Las matanzas de Neuquén. Crónicas mapuches”.

encontrarnos inmersos como sociedad en el sistema capitalista, algo que era inconcebible para los indígenas de aquel período, ya que no se encontraban bajo la lógica de dominación capitalista hasta el momento de la conquista, cuando el Estado-nación los incorporó por medio de mecanismos coercitivos. Así, pasarían a ser un sector marginado e invisibilizado de la sociedad, encontrándose dentro de las clases sociales más desfavorables, caracterizadas por la carencia y la precariedad respecto a sus modos de vida y a sus condiciones materiales de existencia. Así, el peso –tanto material como simbólico– de la exclusión, recayó inevitablemente sobre ellos.

Resulta pertinente retomar y profundizar un concepto particular empleado anteriormente: el de la memoria colectiva. En su trabajo sobre la memoria, en relación a los Pueblos Originarios, Graciela Hernández nos dice que “los marcos colectivos de la memoria serían los resultados de la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma sociedad. Estos marcos no explican la memoria misma, la dan por existente (...); hay “recuerdos dominantes” que jalonan el tiempo pasado (...) constituyen con exactitud puntos de referencia (...)”. Luego, añade que “el caso de los Pueblos Originarios, negados históricamente por la historia, merece reflexión especial que nos permita pensar en las características de la memoria colectiva, en tanto memoria producida, vivida, oral y plural, diferente de la memoria histórica, escrita y unificada”¹¹. En el mismo trabajo, la autora realiza una recopilación de testimonios indígenas de diferentes regiones, los cuales permiten reflejar la idea de memoria colectiva y de qué se trata la misma. Retomaremos algunos de ellos, no sólo para dilucidar dicho concepto, sino también para reforzar lo que denominé como la “perspectiva indígena” sobre la conquista de Roca. Respecto a otras fuentes del trabajo, la autora utiliza un fragmento de un capítulo denominado “Diálogo mapuche”¹², donde se transcriben relatos relacionados a la conquista: “Fue en aquellas noches de invierno que comencé a tener acceso a la memoria colectiva mapuche (...), escuché por primera vez narraciones de la “época de la invasión”, como ellos llaman a la Conquista del Desierto. Las heridas estaban aún frescas, algunos contaban combates en los que habían participado sus abuelos. Escuché historias de masacres, de largas marchas, de

¹¹ Hernández, Graciela, “Memorias y Pueblos Originarios”, p. 3.

¹² Capítulo del libro del antropólogo Migue Alberto Bartolomé, denominado *Librar el camino*, donde expone sus trabajos etnográficos realizados en la zona de Ruca Choroy, provincia de Neuquén, en 1996.

luces desesperadas; pero también emboscadas exitosas y de luchas al enemigo (...), escuché conmovido los cantos, *Ülkantun*, que exaltaban heroísmo de los héroes de cada linaje, entonado por sus descendientes. El cantor hacía suya la emoción del poema épico, él mismo había combatido, la sangre lo hacía contemporáneo de sus antecesores”¹³.

Como se dijo al principio, lejos de ser actores pasivos, los indígenas fueron activos en tanto protagonistas de un contexto particular, en el que también existieron marcos de resistencia y enfrentamientos directos con los “huincas” (blancos). El fragmento acerca del relato del antropólogo Miguel A. Bartolomé, ayuda a ratificarlo de forma clara por parte de los descendientes de aquellos actores protagonistas. Además, es sumamente interesante ver cómo a través, por ejemplo, del relato literario en forma de poesía, o de cantos, se describen las vivencias que evoca la memoria.

Los acontecimientos plasmados en recuerdos permanecen en el imaginario social de una comunidad. En relación a esto, el etnohistoriador, Walter Delrío, en su libro *Memorias de expropiación*, nos indica que “en la memoria oral esas experiencias del pasado, aquellos modos devienen en orientaciones para las agencias del presente. Los pobladores mapuches con quienes he conversado han transformado aquello que no les sucedió a ellos, “las experiencias de los abuelos”, en historias que interpretan y dan sentido a sus propias acciones y sensibilidades. A partir de aquellas trayectorias pasadas, emerge la experiencia colectiva desde la cual ellos orientan sus propios compromisos y agentividades en el presente (...)”. Más adelante, diferencia dos formas de proceder con el corpus, con selección escrita, lo que denomina como hegemónica, y oral que, en términos gramscianos, es subalterna y contrahegemónica, y concluye en que “la voz del otro se constituye en una fuente fundamental en este proceso de análisis. Siempre estuvo allí, como memoria y como narrativa contrahegemónica. De ella emanan las preguntas, las orientaciones, los testimonios y la puesta en práctica de las agencias subalternas (...)”¹⁴.

Por su parte, en un trabajo de Walter Delrío y Claudia Briones, también se hace hincapié a lo que denominan como “contracaras silenciadas”, presentando otra serie de testimonios y relatos que hacen referencia a los períodos de campañas. Presentan, en primera instancia, el

¹³ *Ibíd.*, p. 7.

¹⁴ Delrío, Walter, *Memorias de expropiación*, “Puntos de partida”, 2005, pp. 30-31.

relato de un anciano que había declarado ante uno de los autores: “A mi abuela la cautivaron y la llevaron a Buenos Aires (...) los tenían encerrados, en un regimiento dice que estaban así en guardia de los milicos que encerraban en el cuartel y los sacaban caminando, arriando como animal”¹⁵. El testimonio hace una clara alusión al sistema de distribución que se aplicó como posible solución a lo que se denominó la “cuestión indígena”, donde, previamente, eran los indígenas “depositados” en campos de concentración; en este caso, el relator destaca que su abuela fue llevada a un regimiento con dicho funcionamiento, en la provincia de Buenos Aires.

A modo de conclusión, el objetivo principal fue destacar la vital importancia que tiene la perspectiva indígena para comprender el contexto histórico particular aquí abordado, del cual dichos actores sociales fueron los protagonistas, y no meros sujetos pasivos sin márgenes de lucha y de resistencia posibles, reducidos simplemente a los “vencidos”, sin voz ni voto.

8. CONCLUSIÓN.

En el presente trabajo, se ha buscado profundizar y, finalmente, validar la hipótesis sostenida inicialmente, la cual plantea el interrogante de por qué resulta pertinente hablar de un proceso de genocidio durante el despliegue de un proyecto ofensivo denominado “Conquista del Desierto” (1879), llevado adelante por el ministro de Guerra del presidente Nicolás Avellaneda, Julio Argentino Roca. Teniendo en cuenta, además, cuáles fueron sus respectivas consecuencias tanto en el corto, como en el largo plazo; las cuales, éstas últimas, se manifestaron post-periodo militar del proceso. Sin perder de vista, en paralelo, el marco englobante del acontecimiento en cuestión: el contexto de formación del Estado-nación argentino –Estado que dio paso, en nuestro país, a un sistema republicano- y su respectiva culminación. Asimismo, se propuso una argumentación que, en su conjunto, intenta reflejar, de manera satisfactoria, la necesidad que representa la apertura de un debate que permita un tratamiento no sólo en sentido académico/investigativo y/o intelectual, sino también sociocultural de la temática –o más bien, problemática- anteriormente nombrada, el mismo que ha sido relegado durante décadas por una corriente

¹⁵ Testimonio de un miembro de la comunidad mapuche-tehuelche, Mauricio Fermín, Vuelta del Río, Chubut, enero 2005, p. 17.

historiográfica tradicional, de corte conservadora y nacionalista, que instauró eficazmente un tipo de relato histórico de carácter oficial y hegemónico que, durante mucho tiempo, no fue puesto verdaderamente en cuestión desde diversos ámbitos.

Luego de exponer la definición oficial dada por la ONU (1948), se emplea al concepto de “genocidio” como categoría analítica propia de ser aplicada al contexto o, específicamente, suceso histórico estudiado, explicando por qué dicha aplicación no representa un anacronismo, a pesar de que la terminología como tal fue acuñada, y posteriormente reconocida, casi a mitades del siglo XX. De esta manera se aplica, de manera amplia, una determinada perspectiva teórica –la concepción weberiana del Estado- que resulta útil para la argumentación, y se exponen finalmente una serie de prácticas específicas, que permiten reflejar la plena coincidencia existente con aquellas prácticas comprendidas dentro de la definición de lo que representa, para Naciones Unidas, el genocidio.

Se prosigue a desentrañar cuáles fueron las bases ideológicas que permitieron, a futuro, un posible sustento y apoyo simbólico, necesario para desplegar, de manera legítima, el proceso genocida. Así, se presentan algunas declaraciones que reflejan las ideas de personajes como Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi, ambos pertenecientes a la Generación del ‘37, que tuvieron una directa influencia en lo que posteriormente se conocería como, en este caso, Generación del ’80, aunque también sobre otros políticos que asumieron al poder en la segunda mitad del siglo en cuestión –un claro ejemplo es el de Nicolás Avellaneda. Además, se busca visibilizar cómo repercutieron las corrientes de pensamiento occidentales, imperantes durante siglo XIX, tales como el evolucionismo y darwinismo social, y los ideales positivistas, los cuales, en conjunto, moldearon a las corrientes de pensamiento nacionales, no sólo de intelectuales de la época, sino también de una gran parte del poder político. De esta manera, se sientan las bases ideológicas de lo que se presentaría como un supuesto “proceso civilizatorio” que, en realidad, no fue más que el propio genocidio revestido.

Una vez muerto Adolfo Alsina, Julio Argentino Roca lo reemplazaría en el cargo de ministro de Guerra. Así, en 1978, éste daría a conocer la presentación oficial de su proyecto abiertamente ofensivo –en contra de las comunidades que habitaban los territorios pampeano-patagónicos- al Congreso de la Nación. En base a su discurso se ha realizado,

por un lado, un análisis de diversas categorías etno-raciales características de los modelos de pensamientos que primaban en aquel período, las cuales marcaban una potencial alteridad encarnada por la figura del indígena; por otro lado, el relevamiento de algunos conceptos y frases que demuestran cuáles eran los verdaderos planes y propósitos del proyecto de conquista de Roca, en un sentido tanto material, como ideológico-simbólico. Al año siguiente de dicha presentación, en 1879, se daría rienda suelta al proceso de conquista y etapa militar del proceso, donde se desplegaron diversas campañas con el objetivo de ir invadiendo y ocupando los nuevos territorios anexados, campañas que duraron hasta 1885. A partir de ese momento, comenzaría una nueva etapa del proceso de genocidio relacionada, ya no con el propósito inicial de exterminio –expresado en las matanzas producto del enfrentamiento bélico-, sino con el sometimiento y la búsqueda de posibles “soluciones” a lo que se conoció como la “cuestión indígena”. Esta última etapa tuvo, a su vez, diferentes momentos: en principio, el sistema de distribuciones; luego, la moción respecto a la creación de colonias agrícolas para que los indígenas puedan asentarse, la cual, finalmente, resultaría fracasada; y, por último, la concluyente integración de los indígenas a la sociedad capitalista producto de la previa “aceptación” del dominio y la hegemonía del Estado-nación argentino, formando parte, de ahora en más, de las capas sociales más desfavorables y quedando absolutamente relegados de la escena política y social que, a partir de entonces, pondría el foco en otras cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la inmigración europea.

En relación al sometimiento estatal de los indígenas capturados durante el proceso de conquista y al inicial sistema de distribución que buscaba, a grandes rasgos, el reasentamiento poblacional para la liberación de territorios y la explotación de una nueva fuerza de trabajo incorporada, a plena disposición estatal, concentrando previamente a los indígenas en los diversos campos de concentración existentes de la época.

Por último, resultó pertinente finalizar con la profundización de la denominada “perspectiva indígena” ya que, con el análisis completo del proceso en su totalidad, es posible poder abordarla y comprenderla en un sentido comparativo. En este caso, el objetivo primordial es dar a conocer la relegada perspectiva que se expresa a partir de la llamada memoria colectiva, la cual está presente en relatos orales que se transmiten de

generación en generación dentro de las comunidades. Dichos relatos pueden darse a partir de declaraciones por éstos influenciadas, anécdotas, poesías, cantos. En efecto, permiten conocer las vivencias y experiencias de los integrantes de comunidades originarias, las mismas que han sido voluntariamente omitidas por la historia oficial, la cual se ha parado conscientemente del lado de aquellos actores sociales que encarnaban las clases dominantes de la época, y no de aquellos sectores subalternos, como eran los indígenas, quienes desplegaron acciones de lucha y establecieron márgenes de resistencia ante el avance represivo y dominante del Estado, que buscaba expandirse. Por lo tanto, dicho sector subalterno, lejos de ser un actor pasivo del proceso histórico aquí abordado, fue un protagonista clave del mismo. A pesar de que el sometimiento, la explotación y la desfavorable integración fueron reales, los indígenas –de las diversas comunidades pampeano-patagónicas- se mostraron, desde un primer momento, reticentes a un proceso que, manifestaban, les era ajeno y que buscaba atacar y avanzar, no sólo sobre su integridad física y los territorios donde ellos habitaban, sino también sobre su determinante y rotundo sentido de soberanía y de pertenencia étnica. Resulta necesario destacar que la expresión de lucha, resistencia y la búsqueda por el reconocimiento, no sólo se remonta a la época del genocidio, o a la primera mitad del siglo XX –donde se daría paso a la puja por el reconocimiento cívico que perduraría por décadas-, sino que también permanece en nuestro propio presente. Sin embargo, la indiferencia sigue siendo un obstáculo aún vigente, sobre todo, a nivel sociocultural; ya que, dentro del ámbito académico y de investigación, la problemática viene siendo abordada y ampliada, cada vez más, hace algunos años. Si bien hubo avances en materia de Derechos y reivindicación de los Pueblos Originarios, todavía no se ha desmantelado, en su totalidad, la historia completa sobre lo que se trató, sin lugar a dudas, de un genocidio. Nuevamente, resulta de vital importancia resaltar la necesidad que comprende la apertura de un debate, esta vez social, de una cuestión histórica lo suficientemente relevante para que cada uno de nosotros, como integrantes de una sociedad y como ciudadanos argentinos, pueda conocerla en su totalidad, yendo más allá de las clásicas propuestas producto de lecturas parciales y recortadas, y de los relatos sesgados más difundidos, con el propósito de optar, finalmente, por la verdad. Pero no una verdad formulada desde la propia subjetividad, o desde el sentido común del individuo, sino una verdad histórica que encuentre su sustento en la investigación científica y en los diversos

estudios de carácter académico e intelectual, basados en documentación real y no en meras conjeturas y suposiciones, o en análisis contrafácticos. A partir de esto, es necesario derribar, finalmente, aquellos obstáculos ya mencionados, relacionados con el silenciamiento, el relegamiento y la indiferencia hacia las minorías, en este caso, indígenas. Porque, tal como afirmaba el joven Gramsci, en 1917, “(...) la indiferencia es el peso muerto de la historia. La indiferencia opera con fuerza en la historia. Opera pasivamente, pero opera (...)”¹⁶. Hoy, estas palabras, cobran más sentido que nunca: se trata de derribar la barrera de la indiferencia en favor del triunfo de la verdad histórica.

¹⁶ Gramsci, Antonio, *Odio a los indiferentes*, 1917.

Bibliografía

- Alberdi, J.B., *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, 1852.
- Álvarez, Ricardo, *El ocaso de Purrán* (citado por Curruhuinca-Roux), “Las matanzas de Neuquén. Crónicas mapuches”.
- Delrío, Walter, *Memorias de expropiación*, “Puntos de partida”, 2005.
- Delrio W., Lenton D., Musante M., Nagy M., Papazian A., Raschcovsky G., “Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación Estado argentino- Pueblos Originarios”.
- Ferreira, Marcelo, “El genocidio en la Argentina; su caracterización como «eliminación parcial de grupo nacional»”.
- Garrido, María Teresa, “El genocidio en la historia: ¿Un anacronismo?”.
- Gramsci, Antonio, *Odio a los indiferentes*, 1917.
- Hernández, Graciela, “Memorias y Pueblos Originarios”.
- Marx K., Engels F., *La ideología alemana*, Universidad de Valencia (edición en castellano), España, 1991.
- Mases, Enrique, *La cuestión social en Argentina 1870-1943*, “Estado y Cuestión indígena: Argentina 1878-1885”, Buenos Aires, La Colmena, 2000.
- Nagy, Mariano, “Los pueblos originarios y las consecuencias de la Conquista del Desierto (1878-1885). Perspectivas desde un estado de la cuestión”.